



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Diciembre Nueve (09) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ TORRES
DEMANDADO : JORGE LUIS LÓPEZ AGUILAR
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2017-00026-00

Previamente a decidir la solicitud de Revocatoria de Poder y Reconocimiento de sucesor procesal dentro del proceso de la referencia presentada por la señora Eyleen Esther Ruiz Tapia, quien actúa en representación de la menor María Belén López Ruiz, córrasele traslado al Doctor JOSE CARLOS BELTRÁN GARCÍA, por el término de Tres (3) días, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 075 de fecha 10/12/2021 se notificó
el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.